



Santiago de Cali, marzo 24 de 2022.

ASUNTO : Adjudicación – Proceso de Contratación de Mínima Cuantía N.014-009 de 2022

AL : **HENRRY ARLES RAMOS YELA**
Propietario del establecimiento de ccio FOTOCOPIADORAS DEL VALLE
NIT: 728234-2
Dirección: Avenida 5 AN # 23DN - 23
Teléfono: 310 3909037
E-mail: fotocopiadorasdelvalle@hotmail.com;
Ciudad: Cali Valle del Cauca

Me permito informar al Señor (a) **HENRRY ARLES RAMOS YELA Propietario del establecimiento de ccio FOTOCOPIADORAS DEL VALLE**, que en desarrollo del Proceso de Mínima Cuantía No.014-009 de 2022 cuyo objeto es contratar la: “: **"SUMINISTRO DE TONER E INSUMOS DE IMPRESORAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE EN LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES DE NEGOCIO CADS - CATERING "**. se acepta y adjudica de forma total la oferta con base en lo siguiente:

El día diez (10) de marzo de 2022 se realizó invitación pública formulada a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –www.colombiacompra.gov.co. **SECOP II**, fijando como fecha de cierre el día quince (15) de marzo de 2022 a las 02:00 PM horas. El día y hora previsto para la recepción de ofertas se presentaron los siguientes:

OFERENTES
1. SOLUCIONES Y DISTRIBUCIONES J
2. HECTOR ANGULO SINISTERRA
3. PSI
4. CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
5. DEL VALLE

Con fecha quince (15) de marzo de 2022 fue remitida la correspondiente oferta a los distintos comités evaluadores para su respectiva verificación de lo cual se concluyó lo siguiente:

1. El comité jurídico evaluador, realizó la verificación de orden jurídico de fecha 22 de marzo de 2022, concluyendo lo siguiente:

OBSERVACIONES:

El Comité Jurídico Evaluador una vez realiza la verificación de la documentación aportada por los posibles oferentes, concluye lo siguiente:

Que las cinco ofertas presentadas, solo cumplieron con la documentación jurídica solicitada en la Invitación pública del proceso 014-009-2022, correspondientes a:

1. SOLUCIONES Y DISTRIBUCIONES J y M S.A.S.

NIT. 901.412.353-1
JHON FELIX ZABALA JARAMILLO
C.C. 94.232.274 de Zarzal (Valle)
Representante Legal

2. HECTOR ANGULO SINISTERRA

C.C. 16.508.178
Nit. 16508178-2
Representante Legal
ANSI INGENIEROS

3. P.S.I. TECNOLOGIA S.A.S.

Nit. 901.354.838-2
GLADYS ELENE RAMIREZ RIOS
C.C. 66.736.821
Representante Legal

4. HENRRY ARLES RAMOS YELA

C.C. 94.461.789 de Cali (Valle)
Propietario Establecimiento de Comercio
FOTOCOPIADORAS DEL VALLE
Nit.728234-2

El proponente que a continuación se relaciona, no aportó ninguna acreditación de experiencia conforme lo solicita el pliego en el numeral 2.3.5.

CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS

Nit.901.406.206-2
LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS
C.C. 1.084.258.002 de Isnos
Representante Legal
ECOMMERCE CRR

Conforme a lo anterior se llega a la siguiente

CONCLUSIÓN:

De los cinco (05) oferentes interesados en participar en la invitación pública No. 014-009-2022, únicamente cumplieron cuatro (04) con los requisitos jurídicos habilitantes por lo que el comité jurídico evaluador concluye que

EMPRESA	EVALUACIÓN
SOLUCIONES Y DISTRIBUCIONES J y M S.A.S. / JHON FELIX ZABALA JARAMILLO	HABILITADO
HECTOR ANGULO SINISTERRA / ANSI INGENIEROS.	HABILITADO
P.S.I. TECNOLOGIA S.A.S. / GLADYS ELENE RAMIREZ RIOS	HABILITADO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL SUROCCIDENTE



CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS / LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS	NO HABILITADO
HENRRY ARLES RAMOS YELA / FOTOCOPIADORAS DEL VALLE	HABILITADO

(Texto extraído del original)

2. El comité técnico evaluador de la Agencia Logística Regional Suroccidente, realizó la correspondiente evaluación técnica, concluyendo lo siguiente:

Conclusión: *Revisadas las ofertas presentada en desarrollo de la invitación publica No.014-009-2022 que los oferentes PSI TECNOLOGIA S.A.S, HECTOR ÁNGULO SINISTERRA, SOLUCIONES Y DISTRIBUCIONES J Y M no aportan la totalidad de condiciones técnicas especiales del bien/servicio a adquirir, pese a haberle concedido plazo a las 14 horas del 16 marzo 2022, los oferentes relacionados no subsanaron.*

Los oferentes CRR SOLUCIONES INTGRALES y HENRRY ARLES RAMOS YELA cumplen con lo solicitado en el pliego de condiciones que es ley para las partes, en tal virtud, se habilitan para pasar a la evaluación económica .

(Texto extraído del original)

3. El comité económico evaluador al momento de realizar la verificación concluyo lo siguiente:

De acuerdo a la Invitación Publica del Proceso de mínima cuantía N° 014-009-2022, el comité económico procede a realizar EVALUACION de las ofertas presentadas para el presente proceso así:

OBSERVACIONES:

- 1. El comité económico no procede a realizar la evaluación económica de los oferentes PSI TENOLOGIA SAS, HECTOR ANGULO SINISTERRA y SOLUCIONES Y DISTRIBUCIONES J teniendo en cuenta el informe de evaluación técnica, el cual estipula que no cumple con los requisitos habilitantes en el presente proceso.*
- 2. La oferta del Proponente de CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S; no se evalúa económicamente teniendo en cuenta el informe de evaluación Jurídico el cual estipula que no cumple con los requisitos habilitantes en el presente proceso.*
- 3. De esta manera el comité económico evaluador procede a verificar la única oferta habilitada técnica y jurídicamente teniendo en cuenta el las anteriores observaciones.*
- 4. El comité económico evaluador se permite informar que una vez verificada la oferta habilitada la cual es presentada por FOTOCOPIADORAS DEL VALLE, se evidencia que no se presentan precios artificialmente bajos, así mismo se evidencia que cumple con la Nota N° 3 del formulario en mención, la cual estipula que " El valor ofertado, no puede sobrepasar el valor promedio establecido en el estudio de mercado, incluido el estudio previo, so pena de rechazo de la oferta".*

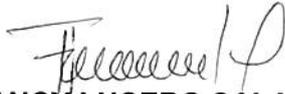
El oferente FOTOCOPIADORAS DEL VALLE, cumple con los requisitos establecidos en la invitacion publica del proceso 014-009-2022, por lo anterior se concluye que queda HABILITADO ECONOMICAMENTE.

(Texto extraído del original de la evaluación económica de fecha 22 de marzo de 2022)

El informe de evaluación fue publicado en la Plataforma SECOP II desde el día 22 de marzo de 2022, concediéndose un día (1) hábil para formular observaciones al mismo. Frente al mismo se recibió observación por los oferentes PSI TECNOLOGIA S.A.S, HECTOR ÁNGULO SINISTERRA, SOLUCIONES Y DISTRIBUCIONES J Y M frente a las cuales no se dio procedencia como se estipula en respuesta publicada en la plataforma SECOP II

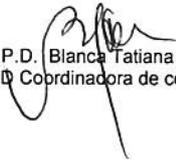
Conforme con lo expuesto, se adjudica el presente proceso de contratación al oferente **HENRRY ARLES RAMOS YELA** Propietario del establecimiento de ccio **FOTOCOPIADORAS DEL VALLE**, por la suma de **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS. (\$27.630.000) MCTE IVA.** por presentar precios de acuerdo a los fijados en el mercado (precio más bajo) y estar dentro del presupuesto establecido y por cumplir jurídica, y técnicamente con lo exigido por la Entidad.

Comendidamente,



PD FRANCYLUCERO SALAZAR CARMONA

Coordinadora administrativa encargada de las funciones de la Dirección
Regional Suroccidente



Elaboró: P.D. Blanca Tatiana Cadavid
Cargo: PD Coordinadora de contratos